

# Los Debates

AÑO XIV

DIARIO POLÍTICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2353

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Miércoles 13 de Febrero de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## La cuestión anglo-boer ANTE LA OPINIÓN EUROPEA

Un político inglés ha dicho que el deseo que con más ardor la Reina Victoria expresó durante los últimos momentos de su vida fué el de que se ponga pronto término á la nefasta guerra sud-africana. No nos sorprende esto, como no puede sorprender á nadie, pues sabíase que, sobre todo de medio año á esta parte, era esta guerra una de las más grandes penas de la Reina. Ciertamente una nación como la Gran Bretaña no iba á decidir cuestión tan grave, en que puede tener comprometidos sus más caros derechos y sus más grandes intereses, sólo inspirándose en el deseo expresado por una Reina moribunda, aún siendo esta Reina idolatrada de veras por su pueblo; no está en el caso Inglaterra de llevar tan lejos su lealtad monárquica. Pero, no obstante, los mejor intencionados atrévense á esperar que aquel régio deseo incline algo á los políticos hácia una solución verdaderamente conciliadora, pues ninguna ocasión como la presente se ha presentado, desde que dura la guerra, siempre contando con que ello ha de resultar favorable á los intereses de Inglaterra, pues de lo contrario naturalmente que fuera locura esperar nada bueno.

En efecto, de un lado, el acceso de un nuevo Rey al trono, podría suficientemente justificar la adopción de una política nueva; de otro lado, lo que está sucediendo en el Africa del Sur, y que ni el propio Kitchener puede disimular en sus telegramas, ha de acabar por hacer comprender á los ingleses, ya lo van comprendiendo muchos, que no será tan fácil cosa llevar á término la aventurada empresa que acometieron impulsados por la ambición de unos y la ignorancia ó la mala fé de otros, empresa en la que vanamente luchan hace ya muy cerca de año y medio, cuando se creyó que bastarían un par de meses para darle ci-

ma. Y que aquello se pone cada día más negro para los ingleses nos lo dice bien claro el que los boers han penetrado en territorio portugués, y esto será para los políticos de Londres, una complicación más, y para los soldados de la Reina una nueva y no pequeña desventaja.

Sin embargo, por lo que dice un corresponsal de *The Times*, se comprende que preocupa actualmente mucho á los ingleses la idea de hallar una solución al conflicto; pero se teme, y esto es lo que dice el corresponsal aludido, que si la Gran Bretaña se decide al fin por resolver amistosamente la cuestión por sí misma ó poniéndola en terceras manos, tal vez se interprete esto en Europa de modo que padezca el prestigio de la nación británica. No lo creemos nosotros, pues hoy el ejército inglés deja ya bien sentado el honor de su bandera; en cien combates ha demostrado su valor y su pericia. Otra cosa podía ciertamente suceder á raíz de sus grandes derrotas, cuando quedaron sus tropas diezmadas junto a las aguas del Tugela, cuando sus generales no habían acertado aun el modo de llevar una tan singular campaña.

Hoy, por el contrario, nos parece que si hubiese en las esferas gubernamentales de Londres una buena y leal disposición para transigir con los boers, como la hay en Washington para transigir con los filipinos, es casi seguro que Inglaterra daría con ello, no una prueba de su debilidad—que es lo que por allá parece que temen—sino una demostración elocuente de que no se han perdido en aquel país, como han pensado muchos, los principios de la más sana política.... y todavía más, si se tiene en cuenta que esta vez se hallan los tales principios de perfecto acuerdo con sus propios intereses.

De nuestra colaboración

## Hombres Y Obras

### RECAREDO I

13 de Febrero

La bizarra figura del gran monarca godo destaca como una de las mayores de la historia de España.

A él cupo, en efecto, la gloria de haber hecho desaparecer para siempre la distancia que separaba á los españoles de los godos, abjurando de la religión de éstos, que era el arrianismo, y echándose solemnemente en brazos de la religión católica.

San Leandro, obispo insigne de Sevilla y uno de los varones de más esclarecido saber que han existido, había sido encargado por Leovigildo de encaminar los primeros pasos de su hijo Recaredo por la senda del bien.

Exhortaciones y consejos del santo prelado inclinaron el ánimo de éste á favor de las doctrinas de Cristo; pero ya asentado en el Trono, no quiso que su conversión se considerase realizada de ligero, y después de estudiar detenidamente unas y otras doctrinas, reunió una junta de obispos de ambas religiones, y después de oír las opiniones de unos y otros, decidióse á la pública abjuración.

Envió misioneros á las demás provincias de España, y cuando observó que ya el ánimo público estaba convenientemente preparado, quemó públicamente los libros de Arrio y convocó, en el año 589, el tercer concilio toledano.

En él, representantes de todas las provincias juraron el catolicismo, y aunque después hubo algunos fanáticos y descontentos que fraguaron varias sediciones contra el Rey, éste supo vencerlas con tanta energía como acierto.

Así se consolidó la verdadera unión de godos y españoles, y vino á ser el catolicismo la religión única y oficial de la Monarquía visigoda.

Por este motivo, Recaredo ostenta en la Cronología de los reyes visigodos su sobrenombre de *Católico*.

En la guerra con los franceses, este monarca alcanzó grandes y señalados triunfos y en todos los actos de su Gobierno demostró ser un Rey bon-

dadoso, dotado de grandes cualidades y de una prudencia y saber nada comunes.

El día 13 de Febrero del año 601 murió este monarca en Toledo, querido y respetado de sus súbditos, quienes en él vieron, no sólo un gran político, sino un hombre justo y virtuoso.

## Decreto de indulto

El Decreto general de indulto firmado por S. M. la Reina dice así en su parte dispositiva:

«Art. 1.º Se concede indulto total de las penas de arresto y multa, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, y de los recargos en el servicio impuestos con arreglo al Código Penal Militar y la de la Marina de Guerra, asimismo de la responsabilidad personal por insolvencia, excluyendo la correspondiente á la falta de indemnización al ofendido, á menos que éste le perdone.

Art. 2.º Se concede asimismo indulto total.

1.º De las penas impuestas ó que puedan imponerse por delitos electorales y los cometidos por medio de la imprenta.

2.º De la responsabilidad en que hubiesen incurrido las clases é individuos de tropa del Ejército y la Marina que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias, y de la que en consecuencia de los artículos 263 del Código de Justicia Militar y 463 del Código Penal común hubiesen contraído los párrocos por haber autorizado dichos matrimonios.

Art. 3.º Quedan indultados los desertores que no hubiesen cometido otro delito y que no habiéndose presentado ó sido habidos, ó no habiéndose dictado sentencia antes de la publicación de este decreto se acojan á los beneficios del mismo en el plazo de cuatro meses á contar desde la fecha.

Art. 4.º Para obtener las gracias que se conceden en los artículos precedentes son circunstancias indispensables:

1.ª Que cuando se haya dictado sentencia sea ésta firme.

Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hubiesen desistido del recurso de casación, ó desistiesen del mismo en el término de

veinte días contados desde la publicación de este decreto.

El mismo beneficio se aplicará á los reos que desistiesen en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra las sentencias de primera instancia dictadas en causas por delitos de contrabando ó defraudación.

También se considerarán firmes para el mencionado efecto las sentencias que no se hubiesen casado al publicarse este decreto por no haber espirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación, en el caso dicho de que las partes dejasen transcurrir estos plazos sin utilizarlos, ó si dentro de ellos manifestasen su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

2.º Que tratándose de reos sentenciados que están cumpliendo condena ó á disposición del Tribunal sentenciador.

3.º Que no sean reincidentes.

Se exceptúa el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual los reos estén sufriendo pena y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

4.º Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á cumplir la condena, ó desde la sentencia, si no hubiesen empezado á cumplir la pena impuesta.

5.º Que no hayan disfrutado anteriormente de los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reinciden después del indulto.

Art. 6.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

\*\*

La parte dispositiva de otro real decreto concediendo indulto á los prófugos de reemplazos anteriores al actual, ya la publicamos en nuestro número correspondiente al domingo último.

## A VUELA PLUMA

Es tal el desbarajuste que reina en las oficinas municipales, que algunos mozos de los que debían ser incluidos en el sorteo último no lo han sido y otros que fueron á presentarse en el negociado correspondiente y que allí se les inscribió en el alistamiento tampoco han sido sorteados.

De las consecuencias de este desbarajuste ni de los perjuicios que se irrogan á los interesados, no hay que hablar, porque los Gonzalez no tienen más que un objetivo, la *bafofia*, riéndose de todo lo demás.

†

Ha fallecido en Miravet el rico comerciante y propietario don Manuel Prescoli Petrola, estimado amigo nuestro y persona que contaba con generales simpatías en dicho pueblo y en toda la comarca.

Enviamos nuestro sentido pésame á sus hijos y demás familia.

R. I. P.

**Cuando nació la princesa de Asturias** vino también al mundo en la misma fecha y casi á la misma hora una niña llamada Josefa Ponce de León, hija de un sargento de carabineros.

Por este motivo la Reina hizo un donativo á la dicha Josefa.

Con ocasión del enlace de la princesa de Asturias, aquella niña, favorecida por la liberalidad de la Reina, ha elevado á Su Majestad una solicitud pidiendo ayuda para casarse en el mismo día que la princesa con un joven oficial herrero.

La Reina ha concedido un donativo de 250 pesetas á dicha jóven, para que atienda á los gastos de la boda.

**Por conveniencia propia** ha cesado en el cargo de sobrestante de Obras públicas de esta provincia D. Eduardo Gomis.

¿Qué sucede en el cuerpo de Obras públicas de la provincia, que con tanta frecuencia solicitan el traslado ó la escedencia los empleados que son destinados á servir á las órdenes del jefe de Obras públicas D. Raimundo Camprubi?

¿A qué obedecerá que, no solo algún empleado, sino importantes entidades y particulares, han solicitado una visita de inspección, que hasta la fecha no ha concedido, que sepamos, la Dirección general del ramo?

El asunto merece llamar la atención de quien corresponda, á fin de que cada cual quede en el lugar que le pertenece y acabe de una vez este estado de cosas que, ni resulta beneficioso para el Cuerpo ni para los intereses generales y particulares de la provincia.

**En Granada una mujer** del pueblo, cuyo marido carece en la actualidad de ocupación, viéndose por ello en la mayor miseria, ha dado á luz tres hijos, siendo lo raro del triple alumbramiento que, sintiendo la parturienta los primeros dolores á las cuatro y media de la mañana, á las cinco había salido de su cuidado.

**Escribe un colega de Tarragona:**

«El temporal administrativo arrecia sobre nuestra Diputación de un modo alarmante y amenazador, en vista de la negativa del señor ministro de Hacienda para levantar el embargo que pesa sobre el Cuerpo provincial.

Semejante persistencia ha movido de tal modo los ánimos, que nada tendrá de extraño que se reuna la Diputación para tomar acuerdos serios y definitivos en vista de los muchos conflictos que pesan sobre la misma. Unos dicen que la Corporación en masa presentará la dimisión con todo su personal, y los más astutos creen que muy bien pueden sobrevenir más graves consecuencias si no se concilia pronto la actitud amenazadora que se avecina.

Nuestros diputados provinciales hace tiempo que habían de haber presentado la dimisión, diciendo: *ahí queda eso*; pero se conoce que tienen apego al cargo y prefieren pasar por el ridículo de verse pisoteados.

Hicieran como los de Valencia, que

todos á una presentaron la dimisión, y hoy no se burlaría de nosotros el ministro, como no se burló de los de la capital del Turia, apresurándose á levantar el embargo á las 24 horas de verificado.

Aquí hay que hablar claro y duro al ministro, y verán como á la nota enérgica se contestará con otra más dulce.

Si así no lo hacemos, se reirán como ahora de nosotros.

\*\*

Escrito el suelto anterior, se nos dice que la Diputación ha sido convocada á sesión extraordinaria para el día 21 de los corrientes, á las once de la mañana.

Ya es hora de que se den muestras de energía.

**La Pia-unión de San Antonio** de Pádua celebrará el día 15 del corriente la fiesta de la traslación de las sagradas reliquias del Santo de todo el mundo con los siguientes cultos:

Misa de comunión general á las siete y media. A las 10, Misa solemne á expensas de un asociado agradecido á la continua protección del Santo.

La función de la tarde se empezará á las seis con exposición de S. D. M. Trisagio-Sermón por el Rdo. D. Pascual Sorigó. El día 19 de Marzo, á las siete y media, se empiezan los Trece Martes.

**Notas.**—Los asociados podrán en este día ganar indulgencia plenaria, confesando y comulgando.

Se suplica una limosna para el sostenimiento de estos cultos.

**El partido de «Football»** que tuvo lugar el domingo último por la tarde en el sitio en que estuvo establecido el velódromo de Tarragona, resultó un suceso digno de estima, presenciado por una numerosísima concurrencia.

Durante la partida sufrieron los jugadores de una y otra parte algunas contusiones ligeras, de las que afortunadamente no tardarán muchos días en curarse.

El domingo continuará la partida en Barcelona, trasladándose allí los aficionados tarraconenses.

**El Juzgado de esta ciudad** llama á cuantas personas puedan tener afinidad ó parentesco con el hombre que fué hallado cadáver el 27 de Enero último en las orillas del río Ebro, partida «Mianes.»

**La capitánía general de Cataluña** ha ordenado se establezca nuevamente en Barcelona la censura telegráfica y telefónica, debiendo la prensa abstenerse de publicar noticias que puedan producir excitaciones ó la alteración del orden público.

**El juicio por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Reus** contra nuestro compañero en la prensa D. José Ferré Gendre por el supuesto delito de rebelión por medio de la imprenta, señalado para el lunes último, tuvo que aplazarse por enfermedad de una de las partes.

**Por el Parque de Artillería** de Barcelona se remitirán en breve al regimiento infantería de Almansa, de guarnición en Tarragona, 27 cajas de municiones.

**El jueves último, la sociedad BARBERÁ Y COMPAÑIA**, domiciliada en ésta, procedió al alumbramiento del pozo redondo, construido con destino á la gran fábrica de aserrar maderas que en el inmediato arrabal de San Vicente posee la Sra. Viuda de Homedes, y funciona bajo la inteligente dirección de los señores Fuentes y Compañía, de Burriana.

El caso, aunque ni nuevo ni inusitado en Tortosa pues dicha sociedad lleva construidos y perforados con éxito superior á todo elogio numerosos pozos, merced á cuyas aguas los que antes eran verdaderos eriales y terrenos baldíos de escaso ó ningún valor son hoy huertos feraces que rinden centuplicados beneficios, llamó poderosamente la atención de los industriales y labradores de esta comarca por tratarse de un pozo que la *Compañía Valenciana*, que inauguró los trabajos de perforación, tuvo que abandonar desesperada del resultado, tras dilatadas tentativas, no menos inútiles que onerosas.

La sociedad Barberá y Compañía, aplicando el mismo sistema que tan ruidosos triunfos le ha conquistado en cuantos trabajos lleva practicados, ha hecho en el subsuelo del pozo, que se halla á una profundidad de 6 metros, una perforación de cerca de 21, dando á luz una vena líquida tan abundante, que una de las más patentes bombas de Tortosa, después de funcionar varias horas seguidas, no ha conseguido extraer ni hacer bajar un solo milímetro el nivel del agua, que á despecho de tan activa y prolongada extracción, permanece invariable á 5 metros del suelo.

Reciban nuestro parabien los señores *Fuentes y Compañía* por una mejora que tanto les beneficia y la sociedad BARBERÁ Y COMPAÑIA por su última perforación, que tan considerablemente aumenta y consolida su crédito.

**El famoso artista Leopoldo Frégoli**, que trabajaba en Viena, ha sido favorecido por la lotería con un premio de 500,000 florines.

De todas las transformaciones que habrá hecho en su vida aquel artista célebre, con seguridad que ésta es la que le ha salido mejor, más rápida y menos ensayada.

**Por el ministerio de Instrucción Pública** se ha dictado un Real orden, concediendo vacaciones hasta el 21 del corriente á los estudiantes de las universidades y todos los centros oficiales de enseñanza, con motivo de la boda de la princesa de Asturias.

**En algunos puntos como Olot, Camprodón, Puigcerdá, etc.**, se ha efectuado abundante caza, pues por motivo de la crudeza de la estación se han presentado espontáneamente muchas piezas acosadas por el hambre y el frío.

**Por méritos contraídos en la enseñanza**, le han sido concedidos los honores de Jefe de Administración, por Real decreto de 7 de los corrientes, á D. Eduardo Torroja, catedrático de la Universidad Central, primo del actuario de este Juzgado nuestro particular amigo D. Diego F. Quinzá.

Nuestra enhorabuena,

**El Juzgado de primera instancia de Gandesa** saca á la venta en pública subasta varias fincas del término de Horta, propiedad de Juan Gil Micolau.

**Hé aquí el texto de la circular** del ministerio de la Guerra en que se ordena á los militares festejar el casamiento de la princesa de Asturias:

1.º El día 14 del corriente, en que se verificará la boda, y la víspera, ondeará el pabellón nacional en todas las plazas, castillos y edificios públicos; se pondrán colgaduras en estos últimos, y ostentarán iluminaciones ambas noches.

2.º En los referidos días las tropas vestirán de gala, y en el de la boda se hará una salva triple en las plazas de guerra ó habilitadas de tales, y análogamente por la Marina.

3.º El día en que se verifique el casamiento se dará un rancho extraordinario á las tropas del Ejército y Armada.

4.º Por los ministerios de Guerra y Marina se darán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente disposición.»

**Los directores de los periódicos** de Sevilla han celebrado una reunión, acordando retirarse del despacho del Gobernador civil, cortando toda clase de relaciones con dicha autoridad.

**La Guardia civil** de esta ciudad ha detenido y puesto á disposición del Juzgado al vecino de Alcanar Jorge Monfort Forcadell, acusado de haber robado una manta de las llamadas morellanas.

**Después de haber administrado** el Sacramento de la Confirmación en Almazora, Burriana y Nules, ha regresado á Castellón nuestro virtuoso Prelado, Dtr. Rocamora, acompañado del Secretario de Cámara Dtr. D. Ramón Tedó y de su familiar Rvdo. D. Joaquín Rodríguez.

**Ha sido negada la pretensión** de D. Rodolfo Roca, secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, que solicitaba su traslado á la secretaría de Barcelona.

**Los compromisarios elegidos** por la «Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona» han resultado en su mayoría partidarios del doctor Robert, cuya candidatura se presenta para ocupar la vacante de senador por fallecimiento del doctor Morgades.

**El 20 del actual quedarán completamente terminadas** las reparaciones que en las calderas del acorazado Pelayo realiza la Maquinista Marítima y Terrestre de Barcelona, pudiendo dicho buque, en aquella fecha, emprender viaje á donde se le indique.

**Queréis, amables lectores,** que os divulgue un secreto de belleza? Sí, seguramente.

Pues bien, hélo aquí sencillamente expresado:

Tomad un limón y cortadlo por en medio; quitadle toda la pulpa; volved con destreza del revés, los dos trozos de corteza, de modo que formen como dos copitas, quedando interiormente la cáscara amarilla. Juntad las dos copas, después de llenarlas de una yema

de huevo, bien separado de la clara, pegad los bordes de manera que no se salga la yema, y dejadlo así veinticuatro horas, macerándose.

Transcurrido este tiempo, flótase el rostro cuidadosamente con esta mezcla y la piel se estira de un modo notable, pero no molesto. Conservad esta aplicación durante cierto tiempo; luego quitáosla y laváos con agua de perfillo; no os sequeis, sino dejad que se seque naturalmente. Entonces laváos la cara por última vez con agua muy caliente, aromatizada con algún perfume. La piel queda lisa y limpia.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Amoniaco y nitratos para primavera.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveras*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.



**EJERCICIOS ESPIRITUALES**

dirigidos

por los PP. de la Compañía de Jesús

Casa de San José (Roquetas)

PARA SEGLARES

Empezará una tanda el día 15 del corriente y terminará el 21 del mismo.

Correos de Madrid

11 de Febrero de 1901.

**Manifestaciones**

Era de temer que hoy se reprodujeran los escándalos en esta villa y Corte.

La conducta observada por la policía con los estudiantes hizo pensar que hoy al entrar en clase hicieran alguna manifestación.

Efectivamente, hoy la cosa ha tenido mayor gravedad que los días anteriores, habiendo corrido la sangre por las calles de Madrid.

A las nueve de la mañana los estudiantes del Instituto y de la Universidad, formando numeroso grupo, esperaban que se abrieran las puertas del citado establecimiento para entrar en las clases.

Quando los estudiantes se disponían á retirarse de la calle de San Bernardo de improviso, sin previa intimación y sin darles tiempo á que ordenadamente pudieran retirarse, cargó sobre ellos la policía y guardia civil, atropellando brutalmente.

Los de la Universidad gritaban: No queremos vacaciones, pagamos para que se nos enseñe y no para holgar.

Los jóvenes caían como racimos bajo los piés de los caballos de la guardia civil y municipal montada.

Esta segunda acometida de los agentes de la autoridad ha producido gran indignación entre las gentes que han presenciado esta acometida.

Unos albañiles que trabajaban en una casa de la calle del Pez, indignados contra la policía, les han tirado piedras y ladrillos.

De las azoteas, bohardillas de la calle de San Bernardo arrojaban piedras, sillas y platos á la calle, produciendo tremenda algarabía.

Junto á la calle de Espoz y Mina un guardia ha disparado un tiro al aire. Esto ha venido á aumentar la confusión.

La Guardia civil, al oír la detonación, ha dado una carrera, haciendo subir los caballos por las aceras de la calle de San Bernardo.

Mientras esto ocurría por frente á la Universidad é Instituto, en la Facultad de Medicina pasaba cosa parecida.

Los estudiantes de esta Facultad en numeroso grupo se dirigían al ministerio de Instrucción Pública para pedir del ministro la reapertura de las clases.

En la plaza de Antón Martín la policía y guardia civil han dispersado á sablazo limpio á los estudiantes, pero éstos se han rehecho y han conseguido llegar en comisión al ministerio, no siendo recibidos por el ministro.

Al dirigirse nuevamente á la Facultad y en la misma plaza de Antón Martín un policía ha cogido á un niño estudiante de doce años por el cuello y le ha disparado un tiro á boca de jarro que no le produjo ninguna herida por haberle fallado el tiro.

El policía, no contento con ésto, desenvainó el sable y de un cintarazo le abrió la cabeza, cayendo el niño rodando por el suelo.

Un caballero que presenció la escena desde el coche donde iba, mandó detener el carruaje, tomó el número del guardia, que resultó ser el 618, llevando al herido á la casa de socorro.

Este caballero era el conde de la Pedrosa.

En este momento reina tranquilidad habiéndose disuelto muchos grupos.

El número de heridos y contusos es considerable. Por las calles circulan numerosas patrullas.

Si esta noche se reproducen los sucesos, se declarará á Madrid en estado de guerra, á pesar de estar presente Corte.

Weyler se opondrá, pero el Gobierno está resuelto á ello por considerar al gobernador impotente para dominar los sucesos.

**En provincias**

En Barcelona, Valencia, Zaragoza, Granada, León, Salamanca y otras poblaciones vienen celebrándose manifestaciones, con vivas á la libertad y mueras á la reacción, notándose la marcada tendencia de los manifestantes de apedrear los conventos.

**Observaciones meteorológicas** tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 12 de Febrero de 1901.

**Barómetro**  
Máxima 757; Mínima 753; Oscilacion 4.

**Termómetro**  
Máxima 13; Mínima 2; Media 7'50.  
Evaporímetro, 3'2.  
Pluviómetro, 0.  
Estado del cielo, Nublado.  
Dirección del viento, O. N. O.  
Observaciones: Termómetro seco, 10. Idem húmedo, 8.

El Alumno,  
Juan Llanes.  
El Alumno,  
Daniel Nivera.

**CLINICA**  
DEL  
**MÉDICO-CIRUJANO**  
**D. Ramon Rodriguez Sanz**  
**ESPECIALISTA**  
en cirugía y enfermedades de la mujer  
Consulta de once á una.  
Mártres y viérnes gratuita para los pobres, de nueve á diez y media.  
**CALLE DEL TEMPLE**  
Casa Correos, 2.º piso 1.ª puerta  
**TORTOSA**

**Vegetales** cultivados en los criaderos de la Colonia Gassol, de PEDRO ABDIE.  
Acacias para paseos y carreteras.—Mandarines.—Manzanos varias clases.—Membrilleros.—Melocotoneros.—Naranjos.—Perales varias clases.—Plátanos de varios tamaños para paseos y carreteras.—Palmeras de varios tamaños.  
Varios otros vegetales á precios convencionales.

**Oficial Barbero**  
Se necesita uno, á todo estar, en la barbería de D. Francisco Tomás, Pasaje Franquet

**Nuevo Consultorio homeopático**  
DEL  
**Dr. Piñana**  
En este nuevo Consultorio homeopata se curan por estudio especial y con este procedimiento enfermedades crónicas, aun siendo muy rebeldes.  
Calle del Carmen, n.º 10, pral.  
**TORTOSA**

**EL LIBERAL**  
Este popular periódico madrileño se halla de venta en el estanco de don Emilio Sabaté, Angel, 12, Tortosa y si se desea se reparte á domicilio.  
Imp. Bizarrés, á c. de Alguero, Cambios, 3.

# LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE  
**Seguros sobre la vida**  
Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848  
Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados  
PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.  
Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA. Comisionado en Tortosa, D. JOSÉ GONZALEZ QUINZÁ. Banqueros: El Banco de Tortosa.

## HOTEL UNIVERSAL

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.  
Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio a la carta.—Habitación con 6 sin asistencia.  
Intérpretes a la llegada de los trenes, y vapores.

## Alfonso Meifren

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., a precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.  
Elixir y Pasta Pehtré compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.



Representante en Tortosa: Droguería de DON ENRIQUE CARPA.

En este mismo establecimiento se expenden todas las primeras materias para la confección de guanos.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS Sándalo Pizá

MIL PESETAS

El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos día rariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.



## SALVACION DE LOS NIÑOS

LA  
**Denticina Oliveres**  
INFALIBLE

Facilita la Baba a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la Baba, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, Cuchis, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.  
La Denticina Oliveres, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la Baba.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

» » » PEQUEÑA 1 »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

## GLÓBULOS

## Medicamentos Homeopáticos de todas clases

Aconitum.  
Arnica montana.  
Arsenicum album.  
Assafetida.  
Belladona.  
Brionia.  
Chamomilla.  
Colchicum.  
Digitalis purpurea.  
Hyosiamus niger.  
Ignatia.

Ipecacuana.  
Kali carbonicum  
Mercurius.  
Nux yómica.  
Opium.  
Phósforus.  
Pulsatilla.  
Rus tóxicodendrum.  
Sulfhar.  
Verarum album.

FARMACIA Y LABORATORIO de Monner

Carbó, 15—Pescadores, 2 y 4

TORTOSA

TINTURAS MADRES

De interés general!  
AGUA abundante y potable  
en el sitio que se desee

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante a los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse a los

Sres. Barberá y C.ª

Plaza de San Juan, 18

TORTOSA

## La gota y el reumatismo

El artritismo reconoce por causa el acúmulo en exceso en la sangre de ácido úrico. El reumático y gotoso, aun cuando al parecer demuestra salud, no por eso deja de sufrir por la perturbación en el funcionalismo de sus órganos con aquel veneno en su torrente circulatorio. El abandono de tales enfermedades sin un tratamiento racional, acarrea la muerte. Trabajos incansables sobre estas dolencias nos llevaron a conseguir un preparado especial que aplicado por el procedimiento catáforisis se introduce en el torrente cir-

culatorio destruyendo el exceso de aquel ácido tan nocivo. Teniendo en cuenta sus brillantes resultados y que no todos los enfermos pueden concurrir en Madrid a nuestra consulta, la hemos preparado en forma de líquido para poderse administrar en gotas que es el antidiscrático del doctor Sebellas cuales, careciendo de mercurio, sales potasio y de principio alguno peligroso para el organismo, constituyen un verdadero purgativo, con cuyo empleo constante y moderado de la acción local de la pomada anti-reumática, Busacca, se obtiene la curación.  
De venta en todas las farmacias. Consultas gratuitas por correo y en el Consultorio Médico Internacional, Arenal, 1.—Madrid.